



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

5° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0052537/2010

RESOLUCIÓN N° 131/2011

VISTO:

La propuesta de designaciones interinas en cargos de Profesor Adjunto y de Profesor Ayudante A. con asignación a Diseño de Organizaciones, presentada por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores: Mgter. Shirley Saunders, Lic. Rosa Argento y Cr. Eduardo Gauna, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que la disponibilidad está dada por el refuerzo presupuestario consignado en la Resolución HCD N° 378/2010;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Administración, con asignación a Diseño de Organizaciones, a la Lic. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044) en un cargo de Profesor Adjunto DS –Cod. 111- y a la Cra. Sonia Graciela López (Legajo N° 27598) en uno de Profesor Ayudante A DS –Cod. 119-, hasta el 31 de marzo de 2012 o hasta la provisión de los mismos por concurso.

Art. 2°.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 3°.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

rv


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


FERNANDO PEÑA BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS